

DECRETOS LOCALES DE 2023

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL N° 019 (22 de noviembre de 2023)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2023”.

EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO (E).

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el párrafo tercero del artículo 31 del Decreto 372 de 2010, estipula: *“Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el alcalde Local”.*

Que el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, dispone que ... *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en gastos de funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones o constitutivas de factor salarios siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de servicios y Otros Gastos Generales)”.*

Que actualmente el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuenta con cuatro sedes a cargo las cuales deben tener servicio de vigilancia constante, puesto que se encuentran equipos y enseres, personal e inmuebles a cargo del fondo que deben ser custodiados ante cualquier imprevisto.

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo requiere permanecer con los servicios de monitoreo constante de las sedes pertenecientes al fondo para así mantener un control de todos los bienes y enseres que son pertenecientes y en préstamo; velando por el bienestar de sus funcionarios y con el fin de garantizar y facilitar los espacios físicos de la entidad, en aras de generar óptimas condiciones que ofrezcan un ambiente seguro, adecuado y digno para la prestación del servicio por parte de servidores públicos, contratistas y usuarios.

Que existen saldos de apropiación disponible en gastos de funcionamiento del rubro O21202020070272112 "Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados" por valor de \$13.559.450, el cual cuenta con un contrato vigente 245 de 2023.

Que, en consecuencia, dichos recursos serán adicionados al rubro de **O21202020080585250** "Servicios de protección (guardas de seguridad)" por valor de \$13.559.450, dicha adición le permitirá a la Administración local adicionar el contrato de vigilancia teniendo en cuenta que con el contrato 270-2023, garantizando la seguridad de las sedes pertenecientes a Alcaldía Local de Teusaquillo.

Alcaldía Local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Tel. 2870094
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación DECRETO LOCAL No. 019 DE 2023
22/11/2023

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2023”.

Página 2 de 3

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

DECRETA:

Artículo 1°.- Efectúese un contra crédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRA CRÉDITO
O2	Gastos	\$13.559.450
O21	Funcionamiento	\$13.559.450
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$13.559.450
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$13.559.450
O2120202	Adquisición de servicios	\$13.559.450
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$13.559.450
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$13.559.450
TOTAL CONTRACREDITOS		13.559.450

Artículo 2°.- Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO
O2	Gastos	\$13.559.450
O21	Funcionamiento	\$13.559.450
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$13.559.450
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$13.559.450
O2120202	Adquisición de servicios	\$13.559.450
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$13.559.450
O212020200805	Servicios de soporte	\$13.559.450
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$13.559.450
TOTAL CREDITOS		\$13.559.450

Artículo 3°.- Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, deberán ser informadas las Secretarías Distritales de Hacienda, de Gobierno y la Junta Administradora Local, para lo de su

Alcaldía Local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Tel. 2870094
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación DECRETO LOCAL No. 019 DE 2023
22/11/2023

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2023”.

Página 3 de 3

competencia.

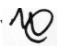


Artículo 4°.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5°.- Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2023.


ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyectó: Natalia Andrea Centeno – Profesional de Presupuesto FDLT 
Revisó: Carolina Suarez Profesional Especializada 222-24 
Luz Dary Ayala Palacio Contratista –Despacho 

Alcaldía Local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Tel. 2870094
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.